

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 029 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA

REQUINOA, 05 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 003 de fecha 05.01.2011 de Unidad Técnica **SECPLA**, mediante el cual informa que en atención a la necesidad de continuar con los servicios de Mantenimiento de Jardines de Casa Los Lirios, solicita autorizar contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público de los servicios del Sr. Julio Celis Muñoz, RUT N° 7.647.713-2, domiciliado en Las Dalias S/N°, Pob. 28 de Febrero, Requínoa, por un monto de \$ 239.660 impuesto incluido, a contar del 01.01.2011 hasta el 30.06.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Julio Celis Muñoz, RUT N° 7.647.713-2, domiciliado en Las Dalias S/N°, Pob. 28 de Febrero, Requínoa, por Mantenimiento de Jardines de la Casa Los Lirios, a contar del 01.01.2011 hasta el 30.06.2011, por un monto mensual de \$ 239.660 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/KPB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Administración (2)

Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)